

La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil

The tax culture from the informality of traders at la Bahia in Guayaquil

Rosa Elena Ordoñez Vivero

Manuel Tenesaca Gavilán

Fecha de recepción:

3 de mayo, 2014

Fecha de aprobación:

7 de octubre, 2014

Resumen

La incidencia actual de la cultura tributaria en el Ecuador se percibe en el ambiente económico, formal e informal, ya que los valores democráticos así deben concebirlo. De ahí la necesidad de evaluar de manera cognitiva y técnica el desempeño de la recaudación tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. A través de los años, diferentes gobiernos han ahondado en la recuperación, actualización y utilización de base de datos idóneos de las actividades comerciales e ingresos fidedignos de los informales, para determinar variables económicas que reflejen autenticidad de los resultados micro y macro económicos de la realidad ecuatoriana, y el sector de estudio es un referente comercial de Guayaquil. Las investigaciones desde la academia deben propender a estudiar, analizar y exponer resultados que ayuden a la administración tributaria a mejorar las condiciones comerciales de los sujetos pasivos, para incentivar a éstos a declarar oportunamente y con el conocimiento adecuado para actualizar, declarar y contribuir al desarrollo del país, con su participación activa, en el progreso hacia el buen vivir de los Ecuatorianos.

Palabras claves: Cultura, Tributación, Guayaquil, Comerciantes, Estado.

Abstract

The current incidence of the tax culture in Ecuador is perceived in the formal and informal economic environment as it is conceived in the democratic values. Hence, the need to assess cognitively and technically the effectiveness of tax collection from the informal perspective of the traders at La Bahia in Guayaquil. Different governments have delved into the recovery, updating and usage of ideal data base related to the commercial activities and reliable income of the informal sellers to determine the economic variables that reflect the authenticity of the micro and macroeconomic results of the Ecuadorian reality, and that study area is a point of reference in Guayaquil. Research from the academy should aim at studying, analyzing and presenting results to help tax administration improve the trading conditions of tax payers, to encourage them to file taxes within deadlines and with the corresponding knowledge on how to update, how to declare so they can contribute through their active participation to the national development and to the progress towards the Ecuadorian plan of good living.

Keywords: Culture, Taxation, Guayaquil, Traders, State.

Rosa Elena Ordoñez Vivero, Maestría en Educación Superior, Universidad de Guayaquil, cursando estudios doctorales en la U. San Marcos. Docente Titular investigadora del área profesional de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Guayaquil-Ecuador. Economista, CPA., Contador Público Autorizado.

Manuel Tenesaca Gavilán, Cursando maestría en Administración y dirección de empresas. Diplomado en tributación. Economista. Docente Titular investigador del área profesional de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

Introducción

En el ambiente de la segunda postguerra, dentro de las acciones estratégicas que se llevaron a cabo para alcanzar el anhelado desarrollo, la tributación era un componente básico que permitiría, junto con la ayuda internacional, aumentar los recursos fiscales y financiar el progreso de los países subdesarrollados (Hernández, 2011). Aunque, desde muchos años atrás, la tributación fue un pilar fundamental para las economías, tanto desarrolladas como subdesarrolladas, que permitieron el progreso de los países, cuando se le dio un buen uso.

En algunos países, como los de América Latina, los tributos han sido una expresión de dominación social y política, por parte de los sectores privilegiados de la sociedad. El denominador común de esos sectores ha sido, y es, su acentuado individualismo, su apego a los bienes materiales, su falta de identificación con el resto de la sociedad: no comparten los valores sociales ni la visión de conjunto. (Rivadeneira y Carrasco, 2012, p. 11).

En América Latina, el incumplimiento de las obligaciones tributarias no es un tema aislado, en cuanto a cultura tributaria, ya que todo lo que se establece como obligación, peor aún si de dinero se trata, es rechazado por el sujeto, formal e informal, obligado o no a llevar contabilidad.

Marco teórico

El Código Tributario de Ecuador indica que se debe entender por tributos a los impuestos, las tasas y las

contribuciones especiales o de mejora. Los tributos son considerados como herramientas de política económica, que sirven como medios para percibir ingresos gubernamentales, éstos ingresos permiten el incremento de la inversión, la reinversión, así como la sostenibilidad de las reservas, así como la utilización de los mismos para incrementar la producción y el progreso nacional, que permitan tener en cuenta los requerimientos sociales y las imposiciones que demanden la estabilidad local y nacional, el progreso del país, para la distribución de la renta nacional de manera equitativa (Congreso Nacional, 2005).

La Cultura Tributaria

Juan Carlos Cortázar nos dice que el sujeto formal e informal, dentro de cualquier país, debe

Desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes. (Cortázar, 2000, p. 1).

La independencia, que se requiere para mejorar la cultura de la tributación, necesita de la investigación para acelerar y mantener una triada entre el Estado, la empresa y la academia, de manera que los procesos de cambio tributario sean aún más eficientes. Para ello es

necesario -desde un diagnóstico de campo- analizar y proponer programas de cultura tributaria que mejoren el sistema de conocimiento contable de obligaciones y responsabilidades de los sujetos activos y pasivos del acontecer técnico-tributario y comercial en el país.

El rol del investigador es clave, ya que puede despertar el interés de manera significativa en la comunidad comerciante de un país o región, estableciendo un objetivo central a fin de lograr institucionalizar un sistema de formación tributaria. Sin embargo, parece usual que los docentes de los países de la región muestren indiferencia o distancia respecto a esta temática. La capacitación docente-estudiante debe, en parte, contribuir a cambiar esta actitud, generando un compromiso. Pero para reforzar dicha actitud y comprometer efectivamente a los docentes y estudiantes en el desarrollo del programa es necesario contar con algún incentivo que potencie su motivación. Tanto en el caso de Perú como en el de Argentina, la acreditación formal del curso de capacitación y de las actividades que el docente desarrolle con los estudiantes ha constituido el incentivo central. Mediante dicha acreditación el docente gana puntaje para su carrera en el servicio público. A fin de que ello sea viable, en el convenio con las autoridades educativas deberá contemplarse el valor en horas-crédito del curso y las actividades conexas, así como los procedimientos (Cortázar, 2000, p. 22).

En nuestra región la cultura tributaria es tratada como una política fundamental, sin embargo, por razones de territorio o cultura en sí, los objetivos de los programas de cultura tributaria son distintos en cada país. Por ejemplo, aumentar la base de contribuyentes, otros aumentar el recaudo; también se emplean estrategias dirigidas al contribuyente (Bonilla, 2014).

Reformas fiscales: Ecuador

En el Ecuador, el mismo Estado reconoce que desde el año 2007 ha emprendido una serie de reformas fiscales estructurales de consecuencias históricas que, aunque estamos conscientes que pudieron mermar la popularidad del gobierno, eran imprescindibles. Estamos conscientes de que a nadie le gusta pagar impuestos. La diferencia es que hoy se ha dado prioridad a la progresividad y a la redistribución. A pesar de haberse emprendido cambios profundos, y saber que no todos estarán de acuerdo con ellos, la confianza en la gestión del Estado ha crecido respecto a los años anteriores se ha mantenido en el periodo 2007-2010; de hecho, la confianza es mayor, incluso, que en el año 1996.

Dichas reformas, deben de ir de la mano con la socialización por parte del Estado para dar a conocer como se distribuyen equitativamente esos ingresos, provenientes de los impuestos. En el Servicio de Rentas Internas (SRI) transitamos desde el paradigma del cumplimiento voluntario hacia el modelo integral de riesgos sustentado en la equidad y en la redistribución, basado en la capacidad contributiva de las sociedades y los ciudadanos

(Carrasco, 2012). Sabemos que todo país necesita de los ingresos que provienen de la recaudación de los impuestos para cumplir con el Presupuesto General del Estado; en el caso de Ecuador, esto conlleva que se trabaje permanentemente en políticas públicas de recaudación tributaria que motiven a los contribuyentes a pagar los impuestos.

Pero, ¿por qué el pago de impuestos nos resulta un peso, aun si aceptamos que es indispensable la existencia de una institución que organice y garantice los derechos de todos los miembros de la sociedad? Este interrogante conecta la cuestión tributaria con dos aspectos clave, la sociedad y el Estado, a los que debe sumarse uno más, estrechamente relacionado con la respuesta a dicha pregunta, la justicia (Rivadeneira y Carrasco, 2012). La falta de confianza entre unos y otros es sin duda uno de los elementos que fractura la sociedad en clases sociales irreconciliables: entre buenos y malos, entre mejores y peores, entre nosotros y ellos. La discriminación étnica, social, económica y cultural tiene también una raíz de desconfianza. La desconfianza del sujeto pasivo ecuatoriano, como contribuyente, aleja considerablemente el deseo de tributar correctamente, de manera espontánea. De ahí que en los últimos diez años las autoridades y organismos de control tributario en Ecuador hayan buscado una serie de medidas para cerrar la brecha de evasión tributaria, entendiéndose tanto para comerciantes formales como informales, precisamente uno de los motivos de la injusticia tributaria.

Para ir paliando ese criterio de injusticia tributaria, es necesario conocer lo que son los impuestos, precisamente para quienes los imponen:

Los impuestos son sólo instrumentos de una política pública más amplia y deben comprenderse dentro de ésta necesariamente, la relación entre ciudadanos y Estado es el fundamento de toda interpretación o concepción de los impuestos, por ello el cambio de la concepción de los impuestos tiene como punto de partida un pacto entre ellos- el *pacto fiscal*. (Rivadeneira y Carrasco, 2012).

Ese pacto fiscal debe reflejar el hecho de que la obligación de los ciudadanos de cumplir con las contribuciones tributarias vigentes, debe ir de la mano con el derecho de los mismos para conocer el destino de esos fondos públicos, así como de ser parte del desarrollo económico, social, que los impuestos deben generar en teoría y práctica, en todo país.

Los impuestos y los comerciantes

Los impuestos se convierten en elementos que representan un sentimiento de pertenencia a un grupo humano con objetivos comunes y, a la vez, son mecanismos que otorgan a sus pagadores el derecho y la obligación de velar por el destino de esos recursos (Rivadeneira y Carrasco, 2012).

Las empresas también sostienen recursos que son parte de ese desarrollo económico y “conocemos que las empresas permanentemente tienen en contra una serie de aspectos que no

siempre se pueden superar, empezando por las altas exigencias de tipo tributario, las normas, leyes y regulaciones que establecen el existir, permanencia y potencial crecimiento” (Portugal, 2009, p. 32). Por ello el cuidado de estos sectores informales, que son proyectos futuros de negocios y empresas formales, que entrarían en las exigencias indicadas anteriormente.

Dichas exigencias tributarias, en la mayoría de ocasiones, no son ni conocidas por los comerciantes formales, menos aún por los informales; por ello, la necesidad de brindar oportunidades de conocimiento a aquellos sujetos pasivos de la tributación para conocer las ventajas que genera la práctica de tributar, así como contribuir al desarrollo y el buen vivir del país. (Senplades, 2009).

El Buen Vivir es la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas (Rivadeneira y Carrasco, 2012).

Los comerciantes de la Bahía de Guayaquil aún no gozan de esa paz y armonía, ya que presentan una serie de dificultades a la hora de realizar sus respectivas declaraciones tributarias, por el deficiente nivel de conocimiento de las normas y leyes que regulan la práctica tributaria en el país, lo que les motiva a buscar el camino más fácil y salir al paso de la situación que en el futuro les ocasiona pérdidas económicas de manera personal y sanciones penales. Pues bien, en base al planteamiento

que venimos haciendo, este trabajo busca hacer una revisión panorámica del desempeño comercial-tributario y la perspectiva de la cultura tributaria para presentar las debilidades tributarias del sector de la Asociación de comerciantes minoristas de la Bahía “Ing. Raúl Baca Carbo”, en las calles Mejía y Eloy Alfaro del sector de la Bahía de Guayaquil, y la Asociación 15 de Abril, y elaborar una propuesta que contribuya a posibles soluciones para dichos sectores.

Métodos

La información se recopiló a través de documentación impresa y digital de bases científicas, como Science y Scielo, y documentos técnicos de tributación nacional e internacional (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo). Como instrumentos para el levantamiento de la información utilizamos encuestas, que se enmarcan en el tipo de investigación documental, descriptiva y de campo, que es el caso. Se realizaron 125 encuestas a igual número de comerciantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas de la Bahía “Ing. Raúl Baca Carbo”, y en la Asociación “15 de Abril”, se encuestaron a 85 informantes, ambas organizaciones son representativas del sector de la Bahía de Guayaquil. Además se realizó una observación directa de campo, para determinar el diagnóstico del problema.

Las entrevistas se realizaron con el instrumento de encuesta-cuestionario, para determinar si los comerciantes

conocen las funciones que desempeña el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para determinar qué tipo de documento utilizan los comerciantes para vender su mercadería, fue necesario indagar qué tipo de documento exigen los clientes cuando compran las mercaderías en este sector populoso de la bahía de Guayaquil, este fue uno de los aspectos importantes, que permitió el análisis y discusión de la información. Se investigó también acerca de si ellos son conscientes de la actividad económica que realizan, a qué grupo económico comercial creen que corresponden y en qué régimen está inscrita su actividad.

Resultados y Discusión

Es importante destacar que esta investigación se encuentra enmarcada en el proyecto titulado “Determinar la influencia de mecanismos técnicos tributarios sobre la cultura tributaria de los pequeños comerciantes de la Bahía de la ciudad de Guayaquil” que la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil ejecuta

desde el 2013. Luego de aplicar las encuestas se obtuvieron los resultados que se exponen a continuación.

¿Qué actividad económica realiza?

Los socios tienen clara su actividad económica: el comercio en la rama del calzado, la cual es realizada como su profesión habitual. Los comerciantes que participaron en las capacitaciones (julio-agosto de 2013) dadas por el grupo de Investigadores de la Escuela de Ciencias Contables de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil comunicaron que ese concepto ellos sí lo ejercen, incluso en épocas difíciles, como lo fue el 2008, año en que el calzado chino inundó el mercado nacional con ventas que superaban el 80% (Ministerio Coordinador de la Producción, 2009), causando competencia desleal entre la venta de producción nacional y la China, más la importación de los países vecinos.

¿A cuál de los siguientes grupos económicos cree usted que corresponde su actividad?

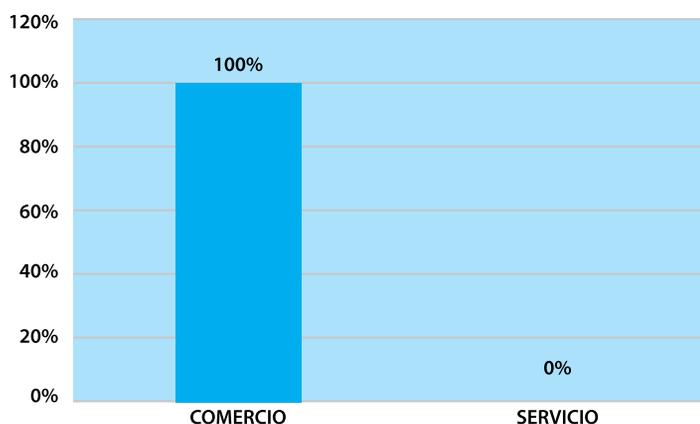


Figura 1. Actividad económica de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil

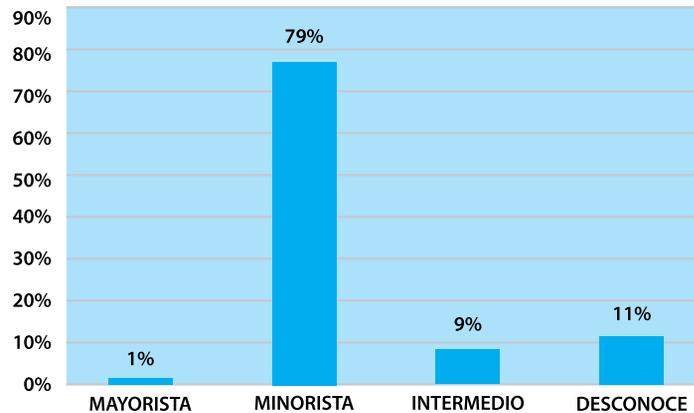


Figura 2. Grupo económico

La figura 2 presenta a los informantes como pequeños comerciantes (79% minoristas) que al principio fueron informales, como la mayoría suele ser en sus inicios en el sector de la bahía de Guayaquil, y que luego de a poco han regularizado su situación, principalmente por las presiones de la administración tributaria, mas no como un proceso de cultura y concientización tributaria, pues ellos indican que de sus pocos ingresos deben gastar en un block de facturas, que nadie les ha enseñado a llenar, y

que por desconocimiento muchas veces deben anular más comprobantes que los que entregan a sus clientes.

¿En que régimen está inscrita su actividad económica?

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), predomina en la aceptación con un 66%, de inscripción de su actividad económica -especialmente en la comercialización de calzado- frente a un 15% inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). No obstante, es

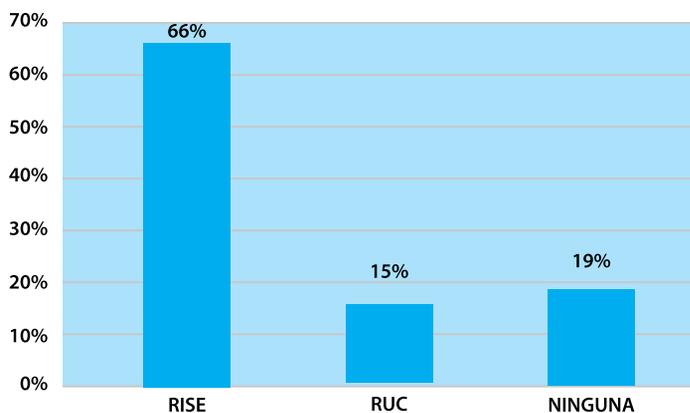


Figura 3. Inscripción de actividad económica

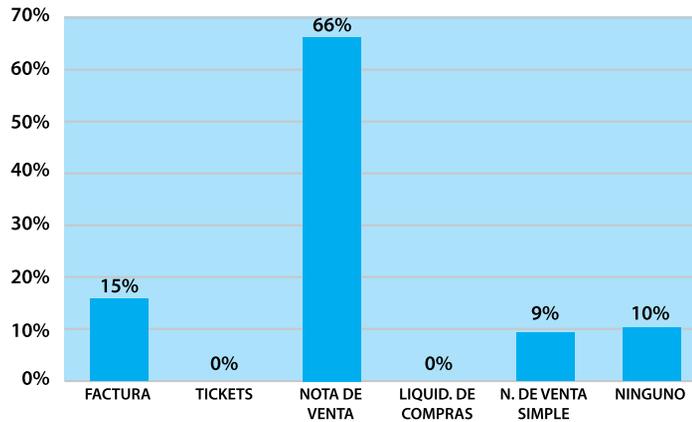


Figura 4. Tipo de documento que utiliza para vender su mercadería

preocupante que un 19% no esté inscrito en ninguno de los dos sistemas, como se puede apreciar en la figura 3. Los comerciantes argumentaron que ellos estaban inscritos en las capacitaciones que realiza el SRI para saber más del RISE, por la simplicidad del proceso, pero pudimos percatarnos que alrededor de un 90% desconocían los beneficios del RISE y el control para llevar un archivo de los comprobantes, no sólo de ventas sino de también de compras. Siendo estos comprobantes en ocasiones extraviados por los comerciantes de

la Bahía, aún más, no son exigidos, lo que hace que no tengan respaldo de sus adquisiciones, haciéndoles vulnerables ante los controles que realizan las autoridades en cuanto a la tenencia ilegal de mercaderías. (ver Figura 3).

¿Qué tipo de documento utiliza para vender su mercadería?

Los resultados de las encuestas que presenta la figura 4, arrojan que las notas de venta RISE (con un 66%) son las más utilizadas por los comerciantes minoristas para vender mercaderías;

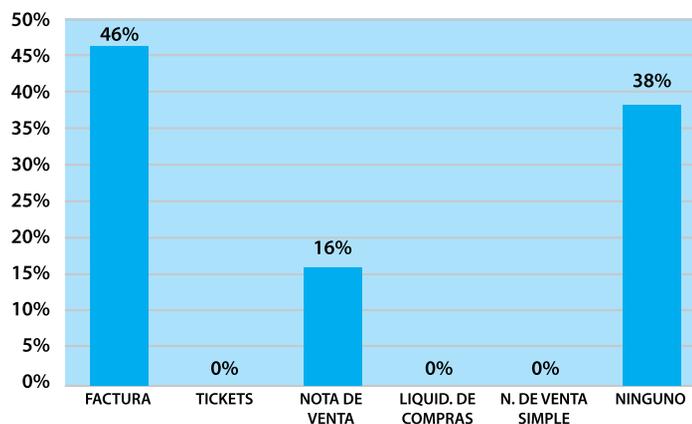


Figura 5. Documentos exigidos por los clientes

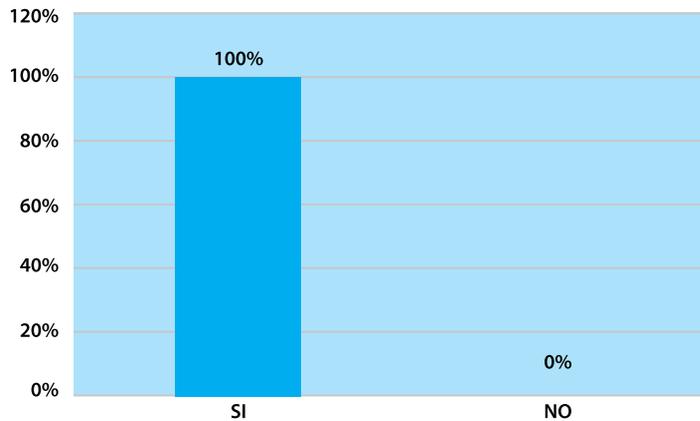


Figura 6. Asistencia a una oficina de asesoramiento gratuito

le sigue la factura con el 15%; la nota de venta simple (sin autorización del SRI), con un 9% y ningún comprobante de venta, el 10%. Resultados que coinciden con los expuestos en la figura 3 correspondientes a la modalidad de inscripción en las actividades económicas, de manera que nos damos cuenta que existe un problema para el 19% de los comerciantes, pues no proporcionan comprobante de venta, puesto que ellos en cualquier momento podrían ser clausurados por esta causa, según lo señalado en el artículo 8 “Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención” del Reglamento de comprobantes de venta (SRI, 2010).

¿Qué tipo de documento exigen los clientes cuando compran las mercaderías?

En la figura 5 podemos apreciar que los resultados de la encuesta aplicada, en este apartado, contrasta con los obtenidos en la pregunta 4, puesto que el comprobante de venta de mayor exigencia por los compradores es la

factura, con un 46%, frente a un 16% de la nota de venta RISE, pero lo preocupante es que un 38% de los ciudadanos no exigen comprobante de venta alguno; éstas son las causas por las cuales las capacitaciones dadas por el grupo de investigadores fueron enfocadas no sólo a enseñar sobre cómo declarar o llenar los distintos comprobantes de venta sino más bien fomentar la cultura tributaria en los comerciantes, explicándoles que no puede haber un 38% de clientes que no reciba los comprobantes de venta, sea nota de venta o factura, y concientizándolos de que no es una elección por parte de los clientes el hecho de recibirlos o no, que ello les brinda beneficios para sustentos de gastos personales para las personas naturales y crédito tributario y gasto deducible para las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

¿Usted asistiría a despejar sus dudas tributarias a una oficina de asesoramiento gratuito?

Es evidente la necesidad de seguir capacitándose y de asistir a una

consultoría tributaria para despejar sus dudas acerca de cómo llevar un control adecuado de sus registros de ingresos y egresos y el correcto archivo de los comprobantes respectivos, esto lo demuestran los resultados que se observan en la figura 6.

Conclusiones y Recomendaciones

Es delicado pensar que la falta de cultura tributaria se deba a una desidia por parte de los actores del problema, como lo son los contribuyentes y la Administración tributaria (Ordóñez y Tenesaca, 2013). Actualmente, el Estado ecuatoriano ha hecho evidente la recuperación de la confianza tributaria por parte del contribuyente; la pregunta pendiente sería entonces: ¿la recaudación tributaria informal ha mejorado por la sanción económica o porque *reconozco* mi papel como ciudadano con una cultura tributaria?

Las capacitaciones a los comerciantes de la Bahía dadas por el grupo de investigadores, dejaron una gran experiencia de cómo estos procesos de vinculación con la sociedad permiten conocer los problemas existentes en estas plazas de trabajo, donde se pide básicamente tener mejores condiciones laborales, saber cómo salir de la informalidad y simplificar el pago de impuestos, requerimientos contemplados en el objetivo 9, 9.3 y 9.3 literal f) del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (Senplades, 2013).

El proyecto de cultura tributaria del grupo de investigadores de la ULVR debe ser sostenible para que el proceso involucre permanentemente a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a la comunidad a través de capacitaciones,

revista informativa, chat virtual y oficina de asesoramiento, puesto que se cuenta con la participación de docentes involucrados y estudiantes que al mismo tiempo sacarían adelante su proyecto de prácticas preprofesionales a través de la oficina de asesoramiento, lo que llevaría a elevar el grado de conocimiento y experiencia de nuestros educandos en beneficio de la sociedad.

La actividad económica del comercio es el negocio habitual de estos comerciantes de la Bahía, que cada día luchan por sobrevivir en esta ardua tarea, incluso en algunos casos se han visto en la necesidad de cerrar los fines de semana sus locales para dirigirse a cantones cercanos a vender su mercadería, como resultado de la gran cantidad de producto importado frente al nacional, que incrementa el poder de decisión a los compradores. La Asociación “Ing. Raúl Baca Carbo” y la Asociación “15 de Abril”, ambos del sector de la Bahía en la ciudad de Guayaquil, están formadas por comerciantes minoristas de calzado, preocupados por los procesos de cambio que el país exige y desean dejar progresivamente la informalidad y alinearse al objetivo 9.4, reducir la informalidad laboral al 42% contemplado en el Plan Nacional del Buen Vivir.

El 66% de los comerciantes se encuentran bajo el sistema RISE, sin embargo la mayoría lleva los procesos de manera incorrecta, principalmente al momento de archivar los documentos; este 66% de comerciantes entregan notas de venta RISE, un 19% de comerciantes que no se encuentran inscritos en ningún régimen, entregan notas de venta sin autorización o simplemente no entregan comprobantes

de venta. Con la capacitación otorgada por el grupo de investigadores, se los instruyó técnicamente a todos los socios para que no cometan errores y fomentar su cultura tributaria, especialmente al 19% que era totalmente informal, con lo que se los incentivó a ingresar en el RISE, indicándoles los beneficios que le otorgaba este régimen, porque desconocían las ventajas y las responsabilidades que se adquirirían.

Se recomienda continuar con las capacitaciones, ya que se enfocan a despejar dudas y crear en los comerciantes participantes *espíritu de cuerpo*, como parte de un proceso que fomente la cultura tributaria; para que luego ellos sean los portavoces ante sus clientes informales que deben exigir comprobantes de venta, sea factura o nota de venta RISE, como soporte de sus transacciones.

La oficina de asesoramiento tributario sería una práctica solución para resolver el problema, no sólo de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil, sino de todas aquellas personas naturales que deseen ser ayudadas gratuitamente. Así también, el beneficio sería para los estudiantes de la ULVR que deseen hacer sus prácticas pre-profesionales en pro de la sociedad y aportando al Buen Vivir de los ecuatorianos.

Referencias

- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, estados y política*, 1(1). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Carrasco, C. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal*. Centro de Estudios Fiscales. Ecuador. Edición Nadesha Montalvo R.
- Congreso Nacional. (1960). *Código de Comercio*. Registro Oficial Suplemento 1202, 20 de agosto de 1960. Última modificación 22 de octubre de 20120.
- Congreso Nacional. (2005). *Código Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38 de 14 de junio de 2005. Última modificación 9 de marzo de 2009.
- Cortázar, J. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 017. Recuperado de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina.-experiencias-y-lineas-de-accion-1>
- Hernández, I. (2011). Tributación y desarrollo en perspectiva. *Revista de Economía Institucional*, 13(24). Recuperado de <http://www.economiainstitutional.com/pdf/No24/ihernandez24.pdf>
- Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad. (2009). Informe Industrias de Calzado.
- Ordóñez, R. y Tenesaca, M. (2013). Consideraciones generales de Mecanismos Técnicos Tributarios a los pequeños comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *Yachana Revista Científica*, 2(2). Recuperado de www.ulvr.edu.ec
- Portugal, J. (enero-junio, 2009). Procedimientos y Estrategias en el Desarrollo de la creatividad empresarial y la Innovación de la Gestión. *Ciencia*

- y *tecnología*, 20(1). Recuperado de http://www.unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/eu/Revista_Ciencia_y_Tecnologia/CienciaTecnologia12.pdf
- Rivadeneira, A. y Carrasco, M. (2012). De la imposición al pacto: justicia y política fiscal. Una Nueva Política Fiscal para el Buen vivir. *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal*. Recuperado de https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Estudios_Fiscales/Nueva_politica_fiscal_1_09_2012.pdf
- Senplades. (2013). Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017). Recuperado de www.buenvivir.gob.ec
- Servicio de Rentas Internas. (2010). *Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios*. Recuperado de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/4f9810d8-ecd8-4983-a450-8f73779e4bfb/Resoluci%F3n+N%BA+NAC-DGERCGC10-00472,+obligaci%F3n+de+emitir+comprobantes.pdf>

Para citar este artículo utilice el siguiente formato:

Ordoñez, R. y Tenesaca, M. (diciembre, 2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *YACHANA, Revista Científica*, 3(2), 76-87.